

DECRETO N° 2974

TEMUCO,

30 JUL. 2025

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°432 de fecha 05 de junio del 2024, que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta publica N ° 143-2024 "CONSTRUCCION SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANECER, TEMUCO" id: 1658-392-LR24.
2. El Decreto Alcaldicio N ° 852 de fecha 24 de septiembre que adjudica la propuesta.
3. El Decreto Alcaldicio N ° 5033 de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Construcciones ingeniería y Construcciones Komac Spa RUT 76.927.566-5**
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 09/12/2024.
5. El informe del ITC N°36 de fecha 15 de abril del 2025 indicando el atraso de obra por un total de 127 días.
6. El oficio 485 de la DOM, de fecha 16 de abril 2025, en la cual se entrega el informe y el plazo para responder al procedimiento de multas.
7. La carta de la empresa PROV 3277, ingresada el 25 de abril del año 2025, presentando sus descargos en plazo para el procedimiento de multas.
8. El informe del ITC N°39 de fecha 12/05/2025, el cual resuelve la aplicación de multas.
9. El Decreto Alcaldicio N°2039 de fecha 23 de mayo de 2025, el cual acepta parcialmente los descargos presentados por el contratista, y procede con el descuento del monto de la multa por atraso por un monto de \$3.300.000, valor neto.
10. El Oficio de la DOM N°633 de fecha 26 de mayo del 2025, el cual informa a través del informe de ITC N ° 41 de fecha 15/05/25 y da inicio al procedimiento de termino anticipado del contrato.
11. Los descargos presentados por el contratista en la PROV 4253 por oficina de partes con fecha 02 de junio del año 2025.
12. El informe de la inspección N°46 de fecha 07/06/2025 que revisa y resuelve los descargos del contratista.
13. Lo dispuesto en la ley N ° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

14. El Decreto N ° 2646 de fecha 07 de julio de 2025 que dispone término anticipado del contrato de la Propuesta Pública N ° 143-2024 "CONSTRUCCION SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANECER, TEMUCO" ID: 1658-392-LR24.
15. El Decreto Alcaldicio N ° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
16. El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
17. Las facultadas contenidas en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Nómbrase la comisión liquidadora de la Propuesta Pública N ° 143-2024 "CONSTRUCCION SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANECER, TEMUCO" ID: 1658-392-LR24 a los siguientes funcionarios:
  - Srta. Alejandra Sáez Arriagada, Profesional de la Dirección de Control
  - Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Profesional Dirección de Obras Municipales.
  - Alejandra Barrera Barrios, Profesional de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
"Por orden del alcalde"  
**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
Municipalidad de Temuco  
V204  
D. Asesoría Jurídica

  
**MCC/RAT/MAC/sfm**  
**DISTRIBUCION**

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes
- komacsps@gmail.com